Guayaquil, 3 de Junio de 2010.

Señor
José Enrique Sánchez Cazar
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **HOLDING SANCHEZ GARCIA SAGSA S.A.,** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, tiene poder amplio y suficiente para, individual o separadamente, administrar la compañía, con las atribuciones constantes dentro del marco legal estatutario.

La compañía **HOLDING SANCHEZ GARCIA SAGSA S.A..** se constituyó el viernes 8 de Abril de 2010 en virtud de la escritura pública otorgada por el Notario Titular TERCERO del cantón de Guayaquil, el Doctor Bolívar Peña Malta y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el día 2 de junio de 2010, de tomo 4 de fojas 1609 a 1617 con el numero de inscripción 264.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente

Paola Galarza Contreras
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 3 de Junio de 2010.
RAZON.- Conste que en esta fecha acepta el cargo de **PRESIDENTE** conferido a mi favor de la compañía **HOLDING SANCHEZ GARCIA SAGSA S.A.**

JOSE ENRIQUE SANCHEZ CAZAR
NACIONALIDAD: ECUATORIANO
C.C.: 1711620912

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2010– 2143

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Dieciocho de Junio de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1796 a 1798 con el número de inscripción 297 celebrado entre: ([HOLDING SANCHEZ GARCIA SAGSA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SANCHEZ CAZAR JOSE ENRIQUE con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Jorge Cornejo Arias
Registrador de la Propiedad .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SAMBORONDÓN